

Rad. 54 498 31 53 002 2017 00229 00
Insolvencia
Solicitante: Francisco Pérez Bohórquez



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE OCAÑA

Ocaña, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Del acuerdo conciliatorio presentado por el señor **FRANCISCO PEREZ BOHORQUEZ**, el día 2 de diciembre de 2020, córrase traslado a todos los acreedores reconocidos dentro del presente proceso de insolvencia por el término de cinco (5) días, a efecto de que se pronuncien sobre el particular.

Vencido el término de traslado aquí fijado, pasa el proceso al Despacho, para continuar con el trámite respectivo dispuesto en la ley 1116 de 2006.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

CLAUDIA JAIMES FRANCO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO OCAÑA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c36cfdfe644ac5711a7b3817b9b8868495b0a798a8bb9bc00c7220456b99c5d8

Documento generado en 21/01/2021 03:12:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>